

Miércoles 5 de septiembre de 2018



## Ciencia y tecnología: Nadie extrañará la Coordinación

No aparece en las más de 700 páginas del último informe de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, el que entregó el secretario de gobernación al Congreso el pasado sábado 1 de septiembre. Tampoco está en el casi millar de páginas de los anexos estadísticos del mismo informe. Nada sobre la Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Oficina de la Presidencia (CCTIOP). Ni una palabra sobre lo que hizo o dejó de hacer esa instancia. No fue el caso de otras coordinaciones de la misma oficina. ¿Usted recuerda qué era o por qué se creó esa Coordinación? En la campaña electoral del 2012, la agrupación de rectores universitarios y un grupo de científicos, relativamente más reducido, se pronunciaron por la creación de una nueva secretaría. Una que incluyera a la educación superior pero también a la ciencia y a la tecnología. La posición sobre los rasgos que podía adoptar esa nueva entidad administrativa, sin embargo, no era clara ni unánime; ni en unos ni en otros. Sobre todo porque no se preveía el convencimiento de una coexistencia armónica entre las dos partes.

Quizás porque los desacuerdos se alcanzaron a entrever, el entonces candidato Peña Nieto pidió tiempo para pensar la conveniencia de crear o no la nueva secretaría. Una vez pasadas las elecciones de aquel periodo, ya como presidente en funciones, la conclusión fue negativa. El argumento básico fue que no había necesidad de crear una nueva estructura administrativa, porque el ejecutivo federal ya presidía el máximo órgano de coordinación y política sectorial. Además, también se añadía que el secretario de Hacienda —en ese entonces Luis

Videgaray— sería el presidente de la junta de gobierno de Conacyt. Y sí, efectivamente, según lo mandata el artículo 5 de la ley de ciencia, el presidente de la República debe encabezar el Consejo General de Ciencia, Tecnología e Innovación. Un órgano que se encarga de establecer las políticas nacionales, aprobar el programa sectorial y definir prioridades de gasto. Claro, como en estas mismas páginas hemos reiterado, el problema es que el Consejo es de tan alto nivel —suman una veintena de personalidades y entre ellos nueve secretarios de Estado— que pocas veces ha logrado reunirse dos veces por año y funcionar conforme está previsto en la norma.

En fin, el asunto es que en lugar de crear una nueva secretaría, el presidente Peña propuso crear una CCTIOP para que lo apoyara en los esfuerzos de coordinar mejor el sector. El nombre como se podrá advertir no incluía a la educación superior. El mecanismo fue relativamente simple: emitir un nuevo decreto del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República en el Diario Oficial y listo. Así fue. El decreto apareció publicado el 2 de abril de 2013. Una decena de funciones le fueron asignadas, la mayor parte intrascendentes o de responsabilidad limitada, porque eran de apoyo o trabajo conjunto con otras instancias —principalmente con Conacyt, para la elaboración de diagnósticos, modificaciones normativas o solicitudes de información. Nada vinculante ni decisivo. Al comienzo, la Coordinación estaba adscrita a la jefatura de la oficina de la presidencia, por ese entonces encabezada por Aurelio Nuño.

Después, en octubre de 2015, una nueva modificación al decreto del reglamento de la oficina de la presidencia, cambió de adscripción a la Coordinación: dejó la oficina de la jefatura y pasó a la “Coordinación de política y gobierno”. Un descenso de nivel, si es que alguna vez lo tuvo, lo cual ocurrió precisamente cuando su primer titular, Francisco Bolívar había dejado el cargo, un mes antes. El lugar quedó vacante hasta abril de 2016, cuando el ejecutivo federal nombró a Elías Micha como siguiente y actual coordinador.

En este escenario, tal vez por eso no resulta sorprendente lo que dijo el presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, el pasado 22 de agosto. Fue en la ceremonia en la que el rector Enrique Graue le entregó, en el Palacio de Minería, el documento: “Hacia la consolidación y desarrollo de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación”. Una vez que escuchó la larga lista de oradores y casi al final de su discurso dijo: “Pero hoy di a conocer quiénes van a estar en las coordinaciones (de la presidencia), y ya no va a estar esa coordinación (CCTIOP). Va a ser la directora del Conacyt la que nos va a ayudar, María Elena Álvarez, ella es a la que le tenemos toda la confianza”. Simple: anunció la desaparición de la Coordinación. Pocos o nadie la extrañarán. Seguramente así será: todas las capacidades y funciones quedarán concentradas en Conacyt. La instauración de la instancia fue irrelevante para el propósito que pretendía cumplir: eficiencia para la coordinación del sistema y mayores recursos presupuestales para el sector.

Sin embargo, lo que no se puede soslayar es que el asunto de la educación superior ni siquiera fue mencionado a lo largo de lo que será una efímera existencia de la Coordinación —como estaba previsto antes de crearse— y seguramente tampoco lo será ahora con su inminente desaparición. Si las propuestas del nuevo gobierno para ese nivel educativo se acercarán a lo publicitado al respecto, va siendo hora de definir con seriedad plan, normas y estructura acorde a los propósitos reservados.

**Alejandro Canales**

UNAM-IISUE/SES